



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.17 16:10:37 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 18 de setiembre del 2019

AÑO CXLI

Nº 176

120 páginas

#ConectadosconlaPatria

Y a vos ¿qué te conecta con *Costa Rica*?



Imprenta Nacional
Costa Rica

b) Cambio de Nombre N° 130225

Que María del Pilar López Quirós, divorciada, cédula de identidad 110660601, en calidad de apoderada especial de Russell Brands LLC, solicita a este Registro se anote la inscripción de Cambio de Nombre de Russell Corporation por el de Russell Brands, LLC, presentada el día 12 de agosto del 2019 bajo expediente 130227. El nuevo nombre afecta a las siguientes marcas: 2008-0009906 Registro N° 187254 **CROSS CREEK** en clase 25 Marca Denominativa. Publicar en *La Gaceta* Oficial por única vez, de conformidad con el artículo 32 de la Ley N° 7978. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.—Rolando Cardona Monge Registrador.—1 vez.—(IN2019381638).

Marcas de Ganado

Solicitud N° 2019-1925.—Ref.: 35/2019/4368.—José Francisco Soto Mejías, cédula de identidad N° 7-0162-0052, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Guatuso, Katira, Colonia Naranjeña, 1 kilómetro al sur y 800 oeste de puente de Río Celeste. Presentada el 27 de agosto del 2019 Según el expediente N° 2019-1925 Publicar en *La Gaceta* Oficial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registrador.—1 vez.—(IN2019381306).

Solicitud N° 2019-2028.—Ref.: 35/2019/4345.—Alex Fabricio Aguilar Madrigal, cédula de identidad N° 0604570948, en calidad de apoderado especial de Dalay Sánchez Vega, cédula de identidad N° 0201970547, solicita la inscripción de: **OD7** como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Quepos, finca Anita, carretera a La Gallega, del Blue Gallón, 300 metros al sureste, finca Dalay. Presentada el 04 de setiembre del 2019. Según el expediente N° 2019-2028. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2019381421).

Solicitud N° 2019-1927.—Ref.: 35/2019/4138.—Zoila Deyanira Lavagni Porras, cédula de identidad N° 0501080121, en calidad de apoderada generalísima sin límite de suma de: Agropecuaria Tálamo Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-100797/Mónica Chaves Lavagni, cédula de identidad N° 0108990492, en calidad de apoderada generalísima sin límite de suma de: Agropecuaria Tálamo Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-100797, solicita la inscripción de: **M2V** como que usará preferentemente en Alajuela, Upala, Dos Ríos, Dos Ríos, finca La Palma, 3 kilómetros y medio sobre la carretera a Upala. Presentada el 27 de agosto del 2019. Según el expediente N° 2019-1927. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2019381499).

Solicitud N° 2019-1857.—Ref.: 35/2019/4255.—Mario López López, otro número de identificación 501370517, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Nandayure, Bejuco, 501370517 kilómetro al sur de la iglesia católica. Presentada el 20 de agosto del 2019. Según el expediente N° 2019-1857. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2019381593).

Solicitud N° 2019-1962.—Ref.: 35/2019/4196.—Juan Rafael Alfaro Rojas, cédula de identidad N° 0203600428, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Asociación Cámara de Ganaderos de San Carlos, cédula jurídica N° 3-002-045141, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usara preferentemente en Alajuela, San Carlos, Florencia, Platanar de Florencia, 3 kilómetros norte de la plaza de deporte, en la Cámara de Ganaderos de San Carlos. Presentada el 28 de agosto del

2019 Según el expediente N° 2019-1962 Publicar en *La Gaceta* Oficial. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2019381714).

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Bienestar Social Nuestros Ángeles, con domicilio en la provincia de: Alajuela, Upala. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: La Asociación es una organización no gubernamental, voluntaria y sin fines de lucro, cuyo fin principal es mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la Niñez y la Adolescencia y sus familias en estado de pobreza, pobreza extrema, riesgo social o en condiciones de vulnerabilidad, mediante la prestación de Servicios de Guardería, Cuido y Desarrollo Infantil Integral. Cuyo representante, será el presidente: Jenny Virginia Rodríguez Gómez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2019, asiento: 321547.—Registro Nacional, 05 de agosto del 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019380479).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-107656, denominación: Asociación Deportiva Nacional de Porristas (ADENPO). Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2019, asiento: 402144.—Registro Nacional, 30 de agosto de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019381301).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Comunidad Cristiana Viviendo En Cristo, con domicilio en la provincia de: Alajuela Alajuela, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Lograr influenciar personas a través de la enseñanza de la palabra de dios, con acciones que dignifiquen al ser humano y con testimonio del poder de cristo. ofrecer herramientas y principios espirituales para el logro de un mejor desarrollo integral en la vida de las personas. dar a conocer el mensaje de Jesucristo revelado en la biblia, teniendo como prioridad la salvación y restauración de las vidas de las personas. Cuyo representante, será el presidente: Danilo Alexis Mora Méndez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019, asiento: 377687.—Registro Nacional, 02 de setiembre del 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019381336).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto a entidad Asociación Mujer Levanta Mujer, con domicilio en la provincia de: San José, Tibás, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: trabajar activamente en la formación de grupos de apoyo que permitirá a las mujeres ayuda espiritual, psicológica, material y económica, trabajar activamente con cada una de las distintas organizaciones, grupos sociales o asociaciones que pretenden mejorar la calidad de vida de los habitantes, en especial apoyar todo movimiento activo de mujeres que se organicen. Cuya representante, será la presidenta Zulema Melania De La Zumbado Jiménez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2019 asiento: 458652.—Registro Nacional, 02 de setiembre de 2019.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2019381339).